

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

8467 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la asociación empresarial denominada "Asociación de Centros Privados de Formación Profesional Específica de Peluquería y Estética", en siglas CEPRIPE (Depósito número 9008).*

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Dicha Asociación fue constituida el 24 de marzo de 2008 al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, y depositada en el Registro Nacional de Asociaciones en el grupo 1, sección 1, número nacional 590309. En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 13 de enero de 2014, se acordó por mayoría la modificación del régimen jurídico de la asociación adaptando sus estatutos a la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical. El Acta está suscrita por D. Manuel González González, en calidad de Presidente, D.ª Carmen Muñoz González, en calidad de Secretaria/Tesorero y D. Guillermo Rodríguez Grau, en calidad de Vicepresidente.

La solicitud de depósito fue formulada por D. Manuel González González con número de registro de entrada 3713-646-3697.

Se indica que el domicilio de la asociación esta fijado en la calle Camino de Ronda, n.º 41, de Granada, su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en el artículo 6 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 27 de febrero de 2014.- El Director General, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A140009678-1